

---

## NECESIDADES SOCIALES EN ESPAÑA

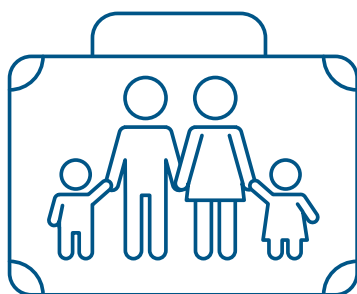
---

# Análisis de las necesidades sociales de la población inmigrante

Informe

6.5

Noviembre 2020



---

## Créditos

---

### **Observatorio Social de “la Caixa”**

#### **Edición: Fundación Bancaria “la Caixa”, 2020**

Plaza Weyler 3  
07001, Palma

ISBN 978-84-9900-248-4

#### **Tratamiento y visualización de datos, diseño gráfico y maquetación**

Andrés Fernández Torcida

[www.andresft.com](http://www.andresft.com)

La Fundación Bancaria “la Caixa”  
no se identifica necesariamente  
con la opinión de los autores  
de esta publicación.

[observatoriosociallacaixa.org](http://observatoriosociallacaixa.org)

## Investigación y elaboración del Informe

- Luis Ayala Cañón (Universidad Rey Juan Carlos y EQUALITAS)
- Olga Cantó Sánchez (Universidad de Alcalá y EQUALITAS)
- Rosa Martínez López (Universidad Rey Juan Carlos y EQUALITAS)
- Carolina Navarro Ruiz (UNED y EQUALITAS)
- Marina Romaguera de la Cruz (Universidad de Alcalá y EQUALITAS)

**El informe 6 dedicado a las necesidades sociales por grupos de población está dividido en cinco colectivos: Infancia, Juventud, Personas Mayores, Mujeres e Inmigración. La bibliografía que aparece en cada uno de los informes corresponde a la de todos los colectivos.**

---

# Sumario

---

## 4 Resumen ejecutivo

## 5 POBLACIÓN INMIGRANTE

### 5 La situación en España

- 8 Bienestar económico y material
- 8 Mercado de trabajo
- 8 Vivienda
- 9 Salud y hábitos de vida
- 9 Educación

### 11 La situación en Europa

### 15 Políticas públicas

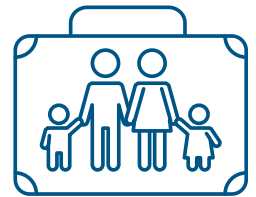
## 17 Bibliografía



# RESUMEN EJECUTIVO

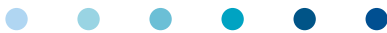
## Inmigrantes

- Una vez superado el impacto de la crisis, la gran mayoría de los inmigrantes vuelve a tener empleo, sin grandes diferencias con los trabajadores autóctonos. Pero persiste una elevada brecha de ingresos entre ambos grupos, por la mayor concentración de los (y sobre todo *las*) inmigrantes en los empleos más precarios y en los sectores peor remunerados.
- La vivienda es una necesidad social que las familias inmigrantes han tenido dificultades para cubrir de forma adecuada, en un contexto de precios elevados, insuficiente oferta en el mercado de alquiler y ausencia de ayudas públicas eficaces. La consecuencia ha sido una gran sobrecarga económica por el gasto asociado a la misma y el acceso a viviendas con peores condiciones de habitabilidad.



# POBLACIÓN INMIGRANTE

## LA SITUACIÓN EN ESPAÑA



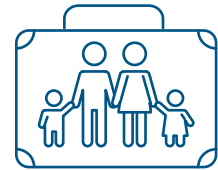
Las personas nacidas en el extranjero constituyen un grupo de población importante desde que España pasó a ser un país de acogida a mediados de los años noventa. A nivel global, los flujos de inmigración permitieron aumentar y rejuvenecer la población, mejorar su estado de salud, incrementar la producción y nivelar las finanzas públicas. En términos sociales, los nuevos residentes son un colectivo que, siendo heterogéneo, se enfrenta a problemas a veces comunes tras su llegada a España. Educación, empleo, vivienda y acceso a servicios básicos como los sanitarios son ámbitos esenciales para garantizar su inclusión social, como también lo son el reconocimiento y la participación.

Esta sección recoge un conjunto de indicadores útiles para evaluar la cobertura de las necesidades sociales de los inmigrantes en las principales áreas, en comparación con la población autóctona. A los efectos de este análisis, se considera inmigrante a la persona que vive en un hogar cuya persona de referencia nació fuera de España, salvo en los indicadores procedentes de la Encuesta de Población Activa<sup>\*</sup>, en los que se tiene en cuenta directamente el lugar de nacimiento de la persona entrevistada.

**Nota:**

<sup>\*</sup>Los indicadores procedentes de la EPA son los cuatro siguientes: 1) Sin empleo en el hogar, 2) Inestabilidad laboral, 3) No alcanzar un nivel educativo suficiente, y 4) Abandono escolar temprano. El resto de indicadores se calculan a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV/EUSILC).

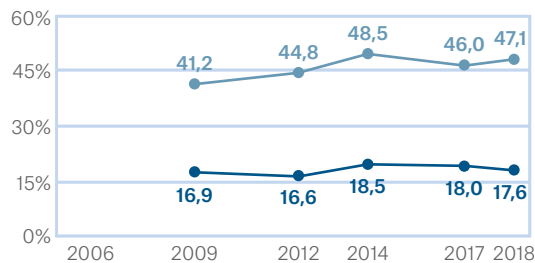
## Indicadores de necesidad social de los inmigrantes en España



**Inmigrantes**      **No inmigrantes**

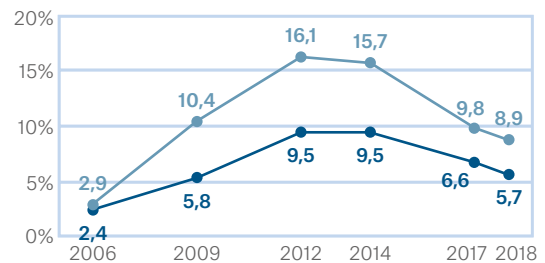
### Riesgo de pobreza monetaria:

% de personas cuya renta familiar disponible está por debajo del umbral de riesgo de pobreza.



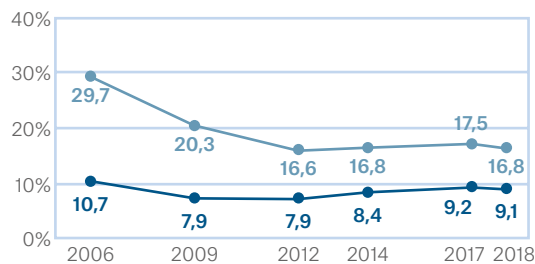
### Sin empleo en el hogar:

% de personas que viven en hogares con activos en los que ninguno de ellos tiene trabajo.



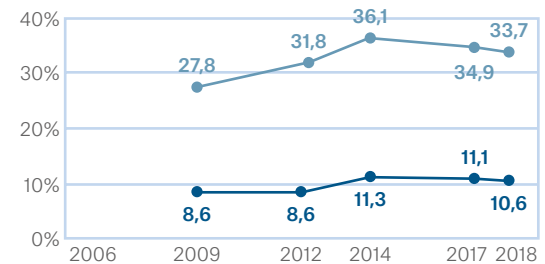
### Inestabilidad laboral:

% de personas que viven en hogares en los que todos los empleados tienen un contrato temporal.



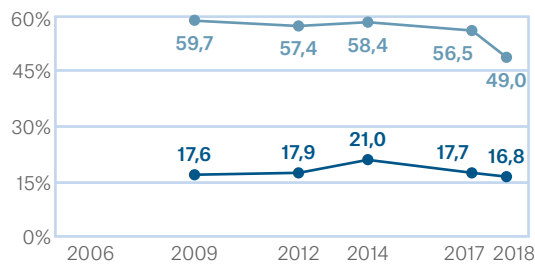
### Pobreza laboral:

% de personas empleadas que viven en hogares cuya renta familiar está por debajo del umbral de la pobreza.



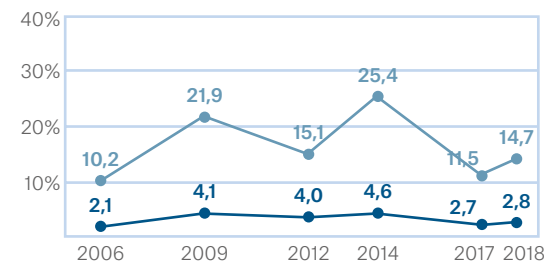
### Sobrecarga en gastos de vivienda:

% de personas en cuyos hogares los gastos de la vivienda (alquiler, amortización e intereses de préstamos hipotecarios, recibos, etc.), netos de las posibles ayudas de vivienda recibidas, superan el 30% de la renta disponible del hogar.



### Retrasos en el pago del alquiler o la hipoteca:

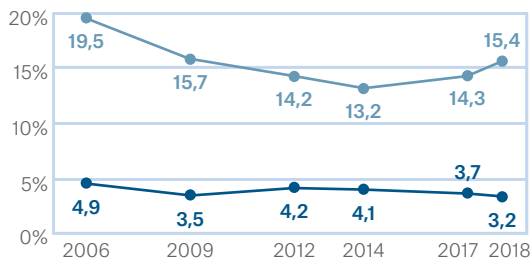
% de personas cuyos hogares han pagado con retraso el alquiler o la hipoteca alguna vez durante el último año.



● **Inmigrantes**      ● **No inmigrantes**

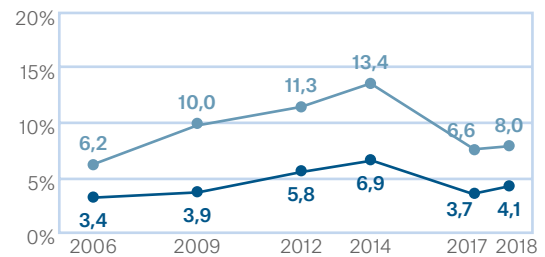
### Hacinamiento:

% de personas cuyas viviendas no disponen de espacio suficiente según el criterio establecido por Eurostat. <sup>(1)</sup>



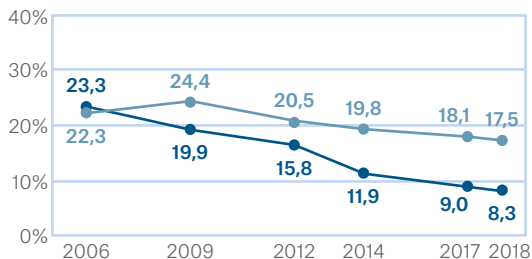
### Inaccesibilidad de la atención dental:

% de personas adultas (16 o más años) que alguna vez, en los últimos doce meses, han dejado de ir al dentista por razones económicas, distancia excesiva o porque había que esperar demasiado.



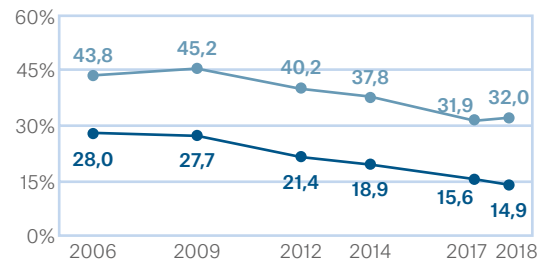
### No alcanzar un nivel educativo suficiente:

% de personas de entre 25 y 64 años que no han alcanzado el nivel de educación secundaria. <sup>(2)</sup>



### Abandono escolar temprano:

% de personas de entre 18 y 24 años que han sufrido abandono escolar temprano. <sup>(3)</sup>



#### Notas:

(1) No disponen como mínimo de: a) una habitación para el hogar, b) una habitación para cada pareja, c) una habitación para cada persona soltera de 18 o más años, d) una habitación para cada pareja de niños del mismo sexo entre 12 y 17 años, e) una habitación para cada persona soltera de distinto sexo entre 12 y 17 años y f) una habitación para cada pareja de niños menores de 12 años.

(2) No han conseguido terminar la educación obligatoria (actualmente, 4º curso de ESO).

(3) No han continuado sus estudios tras la ESO, ya sea en Bachillerato, Formación Profesional o cualquier curso de formación no reglada.

#### Fuente:

Elaboración propia con datos procedentes de ECV y EPA (2º trimestre).

## Bienestar económico y Mercado de trabajo

Las familias con una persona inmigrante al frente tienen un riesgo de pobreza 2,5 veces mayor que las nacidas en España, y la brecha se amplió durante la crisis. El dato del año 2014, basado en los ingresos de 2013, fue el más desfavorable para la población inmigrante: en ese momento, casi una de cada dos personas vivía en hogares que ingresaban menos de lo establecido para eludir el riesgo de pobreza. El desequilibrio en el riesgo de pobreza se corrobora, e incluso se acentúa, si se examinan indicadores de pobreza más extremos, como los basados en el nivel de consumo o en la privación material (no incluidos en la tabla).

El empleo juega un papel clave para las familias inmigrantes, no solo por la posibilidad de obtener ingresos con los cuales mantenerse y enviar remesas a los países de origen, sino porque de él depende, en las primeras fases del proyecto migratorio, la renovación de los permisos requeridos para permanecer en el país. Antes de la crisis, menos del 3% de la población (en torno a 1 millón de personas, sumando tanto inmigrantes como nativos) vivían en hogares en los que todos sus miembros estuvieron desempleados. En 2013, en cambio, se rozó ya el 11% de la población, unos 5 millones de personas. La caída del empleo a partir de 2009 afectó a todas las familias, pero singularmente a las familias inmigrantes, de las que el 16% tuvieron a todos sus miembros desempleados durante los años centrales de la recesión. Con ello se abrió una brecha que todavía no se ha cerrado en la actualidad, tras años de aumento de los niveles de ocupación. De hecho, aunque los indicadores han mejorado para los inmigrantes, si se compara su evolución con la de los nativos se puede observar cómo la brecha entre unos y otros se ha incrementado notoriamente.

La precariedad laboral es un problema muy presente en el mercado laboral español, pero que no afecta por igual a todos los trabajadores. Las familias inmigrantes dependen en mayor medida de empleos temporales y, por tanto, más inseguros e inestables: en 2006, antes del inicio de la crisis, la proporción de inmigrantes en cuyas familias todos los contratos eran temporales casi triplicaba a la de los nativos. Con la crisis, los valores descendieron, ya que muchos contratos temporales se transformaron en situaciones de desempleo, y la brecha se atenuó un poco, pero no desapareció.

Aparte de ser más precarios, los trabajos que realizan los inmigrantes están en muchos casos mal pagados y tienen peores condiciones en cuanto a horarios, turnos o posibilidades de promoción. La hostelería, la agricultura intensiva, el trabajo doméstico o los servicios personales, como el cuidado de personas dependientes, son algunos de los nichos laborales que más recurren a mano de obra inmigrante, ante la dificultad de cubrir esos puestos con trabajadores españoles. Una consecuencia de esta mayor concentración en los sectores y puestos menos atractivos son las elevadas tasas de pobreza laboral observadas: más de un tercio de los trabajadores inmigrantes vive, pese a su empleo, en familias cuya renta disponible no supera el umbral de riesgo de pobreza y la situación empeoró durante la crisis. Entre la población autóctona el problema también existe, pero tiene menor magnitud y es más estable en el tiempo. Atajar la pobreza laboral es importante, entre otras razones, por su especial vinculación con la desigualdad de oportunidades de los niños y la pobreza infantil, que presenta en España valores altos en el contexto europeo.

## Vivienda

El acceso a una vivienda digna es uno de los mayores escollos que encuentran las familias que deciden instalarse en nuestro país. La burbuja inmobiliaria vivida en España durante el período de mayor flujo migratorio (la década expansiva previa al inicio de la crisis) no facilitó las cosas a los hogares de economía modesta, muchos de las cuales se endeudaron fuertemente para poder adquirir un piso o tuvieron que dedicar una parte importante del sueldo a pagar el alquiler. Sea cual sea el año considerado, el coste de la vivienda supone una sobrecarga para más de la mitad de los inmigrantes, al absorber más del 30% de sus ingresos. Entre la población autóctona, el dato es tres veces inferior.

En este contexto, no es de extrañar que en los años más duros de la crisis hasta un 25% de la población inmigrante haya pagado con retraso alguna mensualidad del alquiler o la hipoteca, situación que no llegó nunca a superar el 5% en el resto de las familias. Estos retrasos son importantes porque revelan situaciones de enorme dificultad financiera (la vivienda es, casi siempre,



el último gasto que se desatiende cuando disminuyen los ingresos) y pueden suponer la antesala de procesos de desahucio que generan exclusión residencial.

Una forma de abaratar el coste de acceso a la vivienda es optar por viviendas más pequeñas, muchas veces demasiado en relación a las personas que van a utilizarla. Los problemas de hacinamiento, medidos conforme al estándar establecido por Eurostat, son raros entre las familias autóctonas (entre 3% y 5%, según los años), pero afectan a una parte significativa de la población de origen foráneo (entre 13% y 20%). La falta de espacio en la vivienda puede tener consecuencias negativas para el desarrollo de la vida cotidiana, en aspectos como la comodidad, la intimidad o la disposición de lugares adecuados para comer, estudiar o descansar.

## Salud y hábitos de vida

En materia de salud, España optó desde el principio por un modelo integrador, al ligar la concesión de la tarjeta sanitaria a la residencia de hecho (empadronamiento), con independencia de la situación legal. Tras el paréntesis que supuso la aplicación (desigual según regiones) de los recortes introducidos por el RD 16/2012, la universalidad volvió a recuperarse con el RD 7/2018. Pese a todo, la atención sanitaria pública no cubre más que parcialmente áreas como la salud dental y exige copagos en otras, como la adquisición de medicamentos. Aunque la accesibilidad del sistema sanitario es buena en España, también para los inmigrantes, la crisis aumentó el porcentaje de personas que no podían permitirse ciertos gastos relacionados con la salud. En el caso de los tratamientos dentales, los porcentajes de inaccesibilidad se multiplicaron por dos en pocos años, llegando a rondar el 14% en 2014 entre los inmigrantes, el doble que entre la población autóctona. Entre 2014 y 2017 se aprecia una importante mejora en los dos grupos, aunque la brecha se mantiene.

## Educación

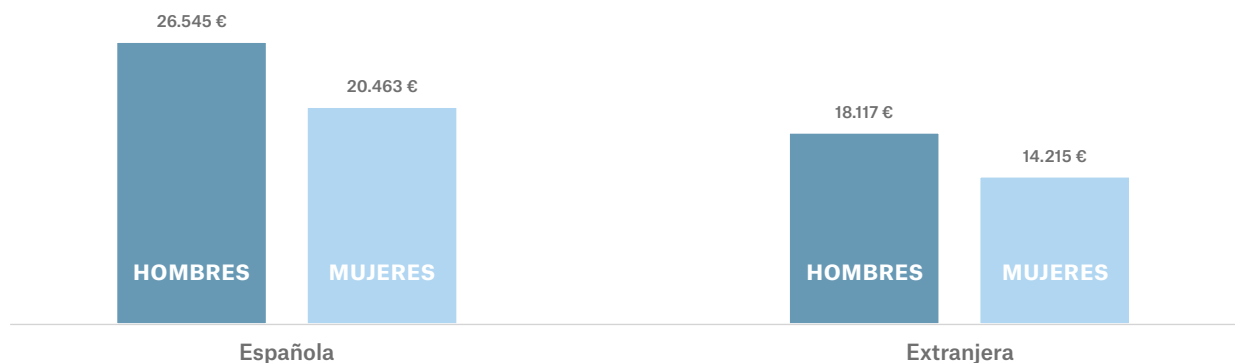
El acceso a la educación ha estado guiado, igualmente, por el principio de universalidad, de forma que ningún niño se ha visto privado del derecho legal a educarse, con independencia de la situación administrativa de los padres. Esto, con ser importante, no garantiza en sí mismo la igualdad de oportunidades formativas, ya que el origen socioeconómico y la propia condición de inmigrante pueden condicionar el acceso a los niveles post-obligatorios y los resultados académicos obtenidos. Con datos de 2018, las cifras de abandono escolar temprano entre los jóvenes de 18-24 años y el nivel educativo insuficiente entre los adultos de 25-64 años alcanzan, entre las personas de origen extranjero, valores dobles a los que presentan los nacidos en España. Además, aunque los dos indicadores han mejorado desde 2006, la reducción ha sido muy superior entre la población autóctona, agrandando la brecha educativa ligada al origen. Dada la importancia de la formación en la empleabilidad, resulta preocupante el dato de que casi un tercio de los jóvenes inmigrantes abandonen el sistema educativo una vez terminados los estudios obligatorios.

## LA DOBLE BRECHA SALARIAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES

Las trabajadoras extranjeras ganaron al año, por término medio, poco más de 14.000 euros brutos en 2016, frente a los casi 27.000 ingresados por los varones de nacionalidad española. Los datos de la Encuesta de Estructura Salarial ilustran claramente la doble brecha, de género y origen, que condiciona la exigua ganancia de las mujeres inmigrantes empleadas en nuestro país. En la explicación

de estas diferencias influyen factores como la concentración de las mujeres, y más aún si son inmigrantes, en los sectores, ocupaciones y puestos peor remunerados, su mayor propensión al trabajo a tiempo parcial, el peso de la economía y informal, las interrupciones de la carrera laboral para atender a los miembros del hogar, así como la discriminación directa o indirecta por sexo y/o nacionalidad.

**Figura 2. Ganancia media anual por trabajador según sexo y nacionalidad, año 2016.**



**Fuente:**

Elaboración propia con datos procedentes del INE (Encuesta de Estructura Salarial 2016).

# LA SITUACIÓN EN EUROPA



De los aproximadamente 500 millones de personas que viven actualmente en los países de la Unión Europea, unos 55 millones pertenecen a familias cuya persona principal ha nacido en un país distinto al de residencia.<sup>2</sup> El 94% de esta población de origen extranjero reside en alguno de los países de la Europa de los Quince, y el 74% se ubica en los cinco países de mayor acogida: Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España. La mayoría de estas personas han nacido en países que no forman parte de la Unión Europea, aunque existen también flujos migratorios consolidados dentro del territorio comunitario. Por otro lado, Austria, Bélgica, Irlanda y Suecia son países con elevados porcentajes de población de origen extranjero, en torno al 20%.

La tasa de riesgo de pobreza de los inmigrantes que residen en España, un 46%, es claramente superior a la que el mismo grupo registra en el conjunto de la UE-28. De hecho, solo en España y Grecia los valores son superiores al 40%. En comparación con la población autóctona, sin embargo, España no es el país con diferencias más altas: el contraste entre inmigrantes y nativos es aún mayor en países como Suecia, Austria o Bélgica, en los que el riesgo de ser pobre se triplica en el caso de las familias de origen extranjero. De entre los grandes países de inmigración, la brecha de nivel de vida entre inmigrantes y población autóctona es mucho mayor en Francia, Italia o España que en Alemania y Reino Unido, países, estos últimos, con un

mayor peso de la inmigración altamente cualificada procedente de países desarrollados.

El empleo es una necesidad básica para todas las familias, y particularmente para los inmigrantes, cuya movilidad está muchas veces asociada a la búsqueda de oportunidades laborales. Aunque en el conjunto de la UE-28 menos del 5% de la población inmigrante vive en hogares con activos en los que todos permanecen en situación de desempleo, el porcentaje se aproxima al 10% en unos pocos países, entre los que se encuentran Grecia, Suecia, España y Finlandia. Suecia y Países Bajos son, por otro lado, los países con mayor brecha entre inmigrantes y nativos en este indicador. En España, en cambio, la diferencia según el lugar de nacimiento no es tan elevada: también para las personas nacidas en España la probabilidad de vivir en un hogar sin empleo es superior al promedio europeo.

**Nota:**

<sup>2</sup> Cálculos basados en los datos de EU-SILC, para el año 2017.

**Figura 3. Personas inmigrantes: posición de España en el ranking de necesidades sociales de la Unión Europea (28 países)**

Posición en el ranking europeo (verde = mejor, rojo = peor)

Cuartil 1	Cuartil 2	Cuartil 3	Cuartil 4
1 a 7	8 a 14	15 a 21	22 a 28

	Inmigrantes			No inmigrantes		
	España	UE-28	Posición 2017	España	UE-28	Posición 2017
<b>Riesgo de pobreza monetaria:</b> % de personas cuya renta familiar disponible está por debajo del umbral de riesgo de pobreza.	46,0	29,1	28	18,0	15,3	20
<b>Sin empleo en el hogar:</b> % de personas que viven en hogares con activos en los que ninguno de ellos tiene trabajo.	9,8	4,5	25	6,6	3,1	27
<b>Pobreza laboral</b> % de personas empleadas que viven en hogares cuya renta familiar está por debajo del umbral de riesgo de pobreza.	34,9	18,7	28	11,1	9,0	25
<b>Sobrecarga en gastos de vivienda:</b> % de personas en cuyos hogares los gastos de la vivienda (alquiler, amortización e intereses de préstamos hipotecarios, recibos, etc.), netos de las posibles ayudas de vivienda recibidas por el hogar, superan el 30% de la renta disponible del hogar.	56,5	37,5	27	17,7	23,2	12
<b>Abandono escolar temprano:</b> % de personas de entre 18 y 24 años que han sufrido abandono escolar temprano.	31,9	19,2	(nd)	15,6	9,6	26

**Fuente:**

Elaboración propia con datos procedentes de las EU-SILC y EU-LFS.

Algo similar ocurre con el abandono escolar temprano, un indicador comparativamente muy elevado en España, tanto entre nativos como, especialmente, entre los jóvenes inmigrantes (aunque en este último caso no se puede determinar la posición de España en el ranking europeo debido a la carencia de datos fiables para diez de los veintiocho países). De los países con datos, la brecha máxima se observa en Austria, Grecia y Chipre: en los tres países, los jóvenes de origen extranjero que han abandonado los estudios triplican o más a los de origen nativo en similar situación.

La pobreza laboral es, de nuevo, un ámbito en el que España ocupa una posición desfavorable en el contexto europeo, y la situación de los inmigrantes es comparativamente peor que la de los nativos, casi duplicando el promedio europeo. La brecha relativa entre inmigrantes y nativos en este aspecto es en España la cuarta más alta de toda la Unión Europea, solo por detrás de Bélgica, Suecia y Dinamarca, y al mismo nivel que Italia. Esta precariedad reduce las oportunidades de progreso económico y social de los niños criados en familias inmigrantes (casi uno de cada cinco, en la actualidad).

Además de empleo, ingresos dignos y acceso a los servicios públicos básicos, como educación y sanidad, la población inmigrante necesita que existan viviendas accesibles en las que poder instalarse en el país de destino. Las familias de origen extranjero que residen en España enfrentan una situación particularmente difícil en este ámbito: tan solo Grecia registra indicadores de sobrecarga superiores. Es también el indicador, de entre los cinco elegidos para el análisis internacional, en el que existe mayor distancia entre inmigrantes y población autóctona dentro de España: de hecho, el valor obtenido para las familias nativas es mejor que el promedio europeo.

## UN PAÍS NO TAN DISCONFORME CON LA INMIGRACIÓN

Pese a la dura crisis económica sufrida, España sigue siendo un país de actitud más bien abierta hacia la inmigración. El último Eurobarómetro especial sobre la cuestión migratoria, realizado en 2017, muestra que las actitudes negativas sobre los inmigrantes tienen menos predicamento en nuestro país que en otros de nuestro entorno, con la salvedad de la idea de que los extranjeros les quitan el trabajo a los españoles. Destaca el hecho de que solo uno de cada cuatro españoles piensa que la inmigración es más bien un problema, frente

a cuatro de cada diez europeos. Por otra parte, siete de cada diez españoles consideran que la integración de los inmigrantes es generalmente satisfactoria, un porcentaje solo superado en Irlanda y Portugal. El Eurobarómetro muestra también que España es uno de los países en los que más personas indican tener amigos o conocidos de origen extranjero, un aspecto que revela el grado en que la inmigración como fenómeno ha llegado a normalizarse en un período de tiempo relativamente breve.

**Figura 4. % de población con actitudes positivas y negativas frente a la inmigración en 2017.**

<b>Actitudes negativas hacia los inmigrantes</b>	<b>España</b>	<b>UE-28</b>
Agravan los problemas de delincuencia en el país	47%	55%
Quitan el trabajo a los trabajadores nacionales	47%	39%
Son una carga para el sistema de bienestar del país	41%	56%
La inmigración es más bien un problema	26%	38%
La integración de los inmigrantes no es en general satisfactoria	25%	40%

<b>Actitudes positivas hacia los inmigrantes</b>	<b>España</b>	<b>UE-28</b>
Ayudan a cubrir puesto de trabajo para los que es difícil encontrar trabajadores	78%	72%
La integración de los inmigrantes es generalmente satisfactoria	71%	54%
Enriquecen la vida cultural del país	67%	61%
Tienen en general un impacto positivo en la economía	60%	51%
Aportan nuevas ideas e innovación al país	56%	49%

**Fuente:**

Elaboración propia con datos procedentes del Eurobarómetro Especial 469 sobre la integración de los inmigrantes en la Unión Europea.

# POLÍTICAS PÚBLICAS:



Evaluar las políticas relacionadas con la inmigración es complejo, debido a la multitud de aspectos que abarcan y la diversidad de niveles de gobierno implicados. A nivel europeo, se han aprobado diversas directivas encaminadas a fijar mínimos en aspectos como, entre otros, la reunificación familiar, el estatuto de los residentes de larga duración o los traslados dentro de una misma empresa. Además, se aprobó en el año 2004 un conjunto de principios básicos comunes para la integración de los inmigrantes, que debían funcionar como marco general para el desarrollo de las políticas nacionales. En el primero de estos principios, se definía la integración como “un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los países europeos” (Documento del Consejo nº14615/04 de 19 de noviembre de 2004). En este contexto, se elaboró en España el Primer Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010, al que siguió un segundo Plan para el período 2011-2014, lastrado por los recortes presupuestarios. En los últimos años, los esfuerzos para coordinar y dotar financieramente las políticas de integración perdieron protagonismo, en un período marcado por la crisis económica, la ralentización de los flujos de entrada y la menor prioridad concedida al problema por los gobiernos conservadores.

Un instrumento interesante para analizar las políticas nacionales de integración de la población inmigrante es el MIPEX (*Migrant Integration Policy Index*), que compara cada cuatro años el marco institucional y las medidas relacionadas con la integración en 38 países desarrollados, a través de un conjunto de indicadores organizados en ocho áreas fundamentales. La Figura 5 recoge los resultados obtenidos para España en la publicación más reciente, referida al año 2014 (Huddleston et al., 2015). La puntuación del índice varía entre 0 y 100, representando 100 la situación más favorable.

A nivel global, España obtiene una calificación promedio de 60 puntos, que sitúan al país en el puesto número 11 de entre los 38 incluidos en la comparación. Las mejores posiciones en el ranking corresponden a Suecia, Por-

tugal y Nueva Zelanda, con 70 o más puntos, y las peores a Chipre, Letonia y Turquía, con 35 puntos o menos. Por áreas, España presenta una situación favorable en las políticas relacionadas con la reunificación familiar, la obtención de la residencia permanente y la integración laboral. Por el contrario, obtiene resultados menos positivos en educación, acceso a la nacionalidad y políticas antidiscriminación.

Hay que subrayar que la puntuación obtenida en este índice depende fundamentalmente del marco jurídico existente, y no refleja su aplicación efectiva ni tampoco los resultados reales de los procesos de integración. En el área de mercado de trabajo, por ejemplo, se evalúan aspectos como el derecho a acceder a puestos de trabajo (públicos, privados y autoempleo) de los inmigrantes regulares, el acceso a los servicios públicos de empleo generales y focalizados, el acceso a la formación profesional, las normas para la convalidación de estudios, los derechos laborales y de seguridad social, o las condiciones de acceso a las ayudas de vivienda. Tener un buen resultado en este ámbito, como ocurre en España, supone que las leyes garantizan un acceso igualitario (o casi) a empleos, formación ocupacional y ayudas sociales, pero no garantiza que los resultados sean iguales en la práctica.

La adquisición del permiso de residencia permanente, la reunificación familiar y el acceso a la nacionalidad son áreas clave para la equiparación de derechos y obligaciones con los demás ciudadanos, y la regulación establecida en cada país puede facilitar u obstaculizar el acceso de los inmigrantes a la ciudadanía plena. La menor puntuación obtenida en el tercer ámbito por España se debe a la alta discrecionalidad del proceso de concesión de la nacionalidad y a las grandes diferencias existentes según el lugar de origen de los inmigrantes (el período de residencia general de diez años se ve reducido a dos en el caso de nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o las personas de origen sefardí).

En salud y educación se valora no solo la igualdad legal en el acceso, sino también la existencia de programas específicos encaminados a cubrir las necesidades de los inmigrantes. España, al igual que otros países del sur de Europa de inmigración reciente, no ha adaptado por completo los sistemas educativo y sanitario a la creciente diversidad social. En el caso de la educación, donde la puntuación obtenida representa un claro "suspenso", los peores resultados se obtienen en los indicadores relacionados con los métodos de valoración del aprendizaje previo en la educación obligatoria, las medidas de apoyo para la inserción en programas de formación profesional y en la educación superior, los programas de instrucción lingüística, la formación del profesorado para afrontar las necesidades específicas de los inmigrantes, las medidas para contrarrestar la segregación escolar y las encaminadas a incorporar a personas de origen extranjero como profes

sionales de la educación. En salud, los principales escollos provienen de las restricciones a la atención sanitaria para los inmigrantes "sin papeles" introducidas por el RD 16/2012, vigentes hasta 2018, y de la falta de programas de mediación cultural en la atención sanitaria.

En el área de participación política España obtiene una puntuación intermedia: aunque las libertades políticas básicas (derecho de asociación, pertenencia a partidos políticos, etc.) se protegen de forma adecuada, los derechos electorales son muy restrictivos y no se apoya suficientemente la existencia de organizaciones consultivas y de representación de los colectivos de inmigrantes. Por otra parte, España no ha desarrollado políticas antidiscriminación efectivas, lo que se traduce en una baja posición dentro del ranking de países (29 de 38) en esta dimensión.

**Figura 5. Resultados clave para España en el índice de políticas de integración de los inmigrantes, 2014 .**

**1. Movilidad en el mercado de trabajo:**

¿Tienen los inmigrantes iguales derechos y oportunidades para acceder a los empleos y mejorar sus cualificaciones?

**2. Reunificación familiar:**

¿Cómo de fácil es para los inmigrantes lograr la reunificación familiar?

**3. Educación:**

¿Es el sistema educativo sensible a las necesidades de los niños de familias inmigrantes?

**4. Salud:**

¿Es el sistema sanitario sensible a las necesidades de los inmigrantes?

**5. Participación política:**

¿Tienen los inmigrantes derechos y oportunidades de participación en la vida política?

**6. Residencia permanente:**

¿Cómo de fácil es para los inmigrantes conseguir la residencia permanente?

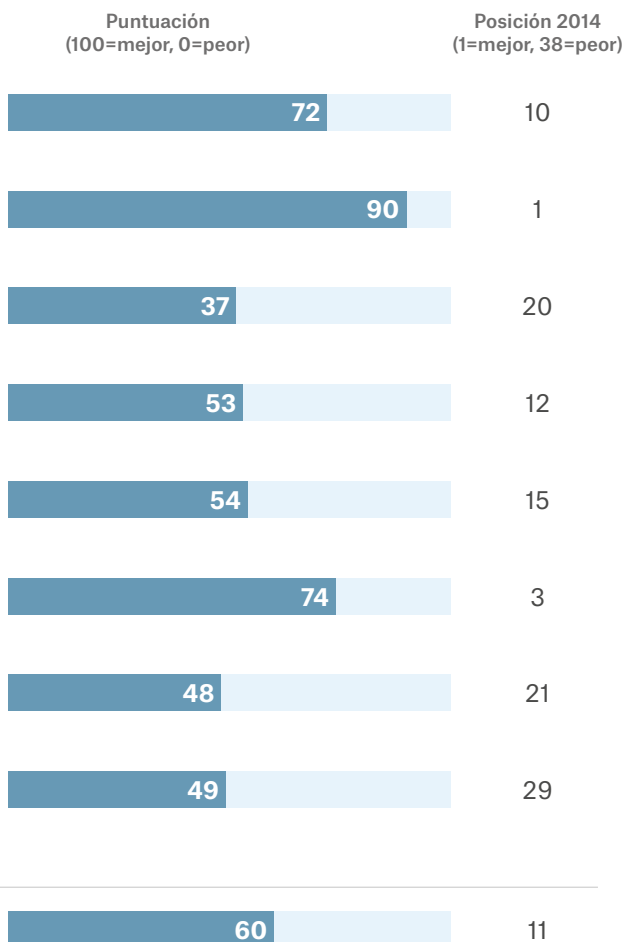
**7. Nacionalidad:**

¿Cómo de fácil es para los inmigrantes adquirir la nacionalidad del país de acogida?

**8. Antidiscriminación:**

¿Están todas las personas protegidas de forma efectiva contra la discriminación racial, étnica, religiosa o por nacionalidad en todos los ámbitos de la vida?

**TOTAL**



**Fuente:**  
Elaboración propia a partir de Huddleston et al. (2015).



## BIBLIOGRAFÍA

- AYALA, L., MARTÍNEZ, R. Y SASTRE, M. (2006) Familia, infancia y privación social, Madrid, Fundación FOESSA.
- AYALA, L. Y CANTÓ, O. (2018) The driving forces of rising inequality in Spain: Is there more to it than a deep worsening of low income households living standards?, in *Inequality and Inclusive Growth in Rich Countries: Shared Challenges and Contrasting Fortunes*, Brian Nolan (ed.), Oxford University Press, 2018, Capítulo 10, Oxford.
- AYLLÓN, S. (2009), "Poverty and living arrangements among youth in Spain, 1980-2005", *Demographic Research*, 20: 403-434.
- AYLLÓN, S. (2017) Growing up in Poverty: Children and the Great Recession in Spain, in *Children of Austerity. The Impact of the Great Recession on Child Poverty in Rich Countries*, ed. B. Cantillon, Y. Chzhen, S. Handa and B. Nolan, UNICEF and Oxford University Press, pp. 219-242.
- BÁRCENA-MARTÍN, E. Y MORO-EGIDO, A.I. (2013). "Gender and Poverty Risk in Europe". *Feminist Economics*, 19(2): 69-99.
- CANTÓ, O. (2013) Los Efectos Redistributivos de las Políticas Públicas de Carácter Monetario: Un Análisis de Microsimulación con EUROMOD, capítulo 4 en 1er Informe sobre la desigualdad en España 2013, Fundación Alternativas.
- CANTÓ, O. (2014), La contribución de las prestaciones sociales a la redistribución, en Capítulo 2 "Distribución de la Renta, Condiciones de Vida y Políticas Redistributivas" VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014, V. Renes (coord.), Fundación FOESSA - Cáritas, Madrid.
- CANTÓ, O. (2019), "Desigualdad, Redistribución y Políticas Públicas: ¿Hay una brecha generacional?", *Cuadernos del ICE*.
- CANTÓ, O., AYALA, L., ADIEGO, M., LEVY, H. Y PANIAGUA, M.M. (2014), Going regional: the effectiveness of different tax-benefit policies in combating child poverty in Spain, in Dekkers, G., M. Keegan y C. O'Donoghue, (eds.), *New pathways in microsimulation*, Surrey, Ashgate: 183-202.
- CANTÓ, O. Y AYALA, L. (2014), Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: Análisis de impacto, Madrid, UNICEF.
- CEBRIÁN, I. Y MORENO, G. (2008). La situación de las mujeres en el mercado de trabajo español: desajustes y retos. *ECONOMÍA INDUSTRIAL* N° 367: 121-137.
- Comisión Europea (2016): Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019, Luxemburgo, 2016.
- Comisión Europea (2018a), "Youth Wiki national description: Youth policies in Spain".
- Comisión Europea (2018b), "Youth Guarantee country by country: Spain".
- Comisión Europea (2018c): Report on equality between women and men in the EU, Luxembourg, 2018.
- DEL RÍO, C. Y ALONSO-VILLAR, O. (2014). "Mujeres ante el empleo (y el desempleo) en el Mercado laboral español, 1996-2013". AREAS, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n° 33 (Desigualdades de género en España: continuidades y cambios).
- European Union (2018). Special Eurobarometer 469. Integration of immigrants in the European Union. <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm>.
- GARCÍA-PÉREZ, J.I. Y MUÑOZ-BULLÓN, F. (2011), "Transitions into permanent employment in Spain: an empirical analysis for young workers", *British Journal of Industrial Relations*, 49, 1: 103-143.
- GAUTHIER, A. (2007) The impact of family policies on fertility in industrialized countries: a review of the literature, *Population Research and Policy Review*, 2007, vol.26, issue 3, 323-346.

GONZÁLEZ, L. (2011) The effects of a universal child benefit, Economics Working Papers 1281, Department of Economics and Business, Universitat Pompeu Fabra.

GRADÍN, C., DEL RÍO, C. Y CANTÓ, O. (2010). "Gender wage discrimination and poverty in the EU". *Feminist Economics*, vol. 16(2): 73 - 109.

HERRERO, C., SOLER, A. Y VILLAR, A. (2013), "Desarrollo y pobreza en España y sus comunidades autónomas: el impacto de la crisis", *Papeles de Economía Española*, 138: 98-113.

HUDDLESTON, T., BILGILI, O., JOKI, A., Y VANKOVA, Z. D. (2015). Migrant integration policy index. Barcelona (CIDOB) & Bruselas (MPG).

LEVY, H., MATGASANIS, M. Y SUTHERLAND, H. (2013), Towards a European Union child basic income? Within and between country effects, *International Journal of Microsimulation*, 6, 1: 63-85.

MAGNUSON, K. Y VOTRUBA-DRZAL, E. (2009), Enduring Influences of Childhood Poverty," en *Changing Poverty, Changing Policies*, eds. M. Cancian and S. Danziger (New York: Russell Sage Foundation).

OCDE (2017). *Health at a Glance*. París: OCDE.

SCHIRLE, T. (2015) The effects of universal child benefit on labour supply, *Canadian Journal of Economics*, Volume 48(2): 437-463.

UNICEF (2018) Informe Anual 2017, Naciones Unidas. Villar, A. (2014), "No es país para jóvenes", *Panorama Social*, 20: 53-70.



**Fundación "la Caixa"**

---